



Ueiate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

En la villa de Vitoria por este mes y año por
el no. notifique deo decreto q. lo que toca a Ma-
theo Martinez torrillo, tintero de esta villa en su
persona do y se y en el número de e. en el
ta Com. y se en su de deo registro a 13 de Mayo
de 1711. como que conre lo antes dho.

Lorenzo

En la villa de Zuecra a veinte y quatro de Mayo
de mill setecientos y noventa y tres años día de S. Juan bap-
tista de D. Pedro Antonio Chico Abog. de la V. Consejo y
Veedor pp. de ella y D. Diego Baena Conde de Alcañices
de la poses. Mag. Encomendado D. Alonso Joseph Carrero
Mun. Alcañices D. Juan. Man. Vill. Mirano then. de dex.
y procurador Sindico D. Al. D. Alonso y Cuñeros de Beda fiel
Executor, D. Joseph Rodriguez Aguirre, D. Juan Lopez Sanza
D. Blas Hidalgo Crea, D. Ant. Man. Perez, D. Juan
Ant. Carrero Aguirre, D. Manuel Mico Albarera faxardo
D. Pedro Chico de Guzman, D. Pedro Gregorio Albarera
Jua. y D. Diego Carrero Voca, Aguirre y Junco en su
esta capitular para hacer la ley. En el
pago a Costumbrado en semejante día la que
hicieron en la forma de
sejose en este Ayuntamiento de la R. y. p. en y
la ley capitular que toca esta ley. la qual
dura de este Ayuntamiento. la o bedesio Conde de dex.
to a Costumbrado y mando de y cumpla
Para la ley. de de la hermandad en el
cuerdo de susodados q. no aues conformidad
nombre deo S. deo. Alonso Mun. Alcañices
a D. Alonso Man Carrero Aguirre de dex.
Vila de Juan. Man. Mirano, then. de dex.
de 13 de Mayo.

